

*ACUERDO n.º 183 de 1.º de diciembre, facultando al general Martínez para celebrar un armisticio con la Legacion de Costa-Rica.*

El Gobierno:

Queriendo dar una nueva prueba de su disposicion para lograr una solucion pacífica en las cuestiones pendientes entre esta República y la de Costa-Rica, en uso de sus facultades

Acuerda:

1.º Se autoriza al Sr. Gral. en jefe don Tomas Martínez para que ajuste con la Legacion de Costa-Rica un armisticio, por el cual se suspendan las hostilidades entre esta y aquella República: debiendo sujetarse á las instrucciones que se le darán por el Ministro de la guerra.

2.º Comuníquese á quienes corresponde. Managua, diciembre 1.º de 1857.—Avilez.